

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA GRÚA ROBÓTICA FLEXIBLE INTELIGENTE ACCIONADA POR CABLES PARALELOS JUNTO CON ESTRUCTURA PORTANTE CON CARRILES DE RODADURA, PARA LA DOTACIÓN INICIAL DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA FABRICACIÓN AVANZADA (CFA), EN PUERTO REAL, CÁDIZ, EXPEDIENTE CONTR 2024 0000883297**

**ANTECEDENTES**

**ÚNICO.** - Con fecha 5 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el anuncio de licitación para la contratación del “Suministro de una grúa robótica flexible inteligente accionada por cables paralelos junto con estructura portante con carriles de rodadura, para la dotación inicial del Centro de Innovación en Tecnologías de la Fabricación Avanzada (CFA), en Puerto Real, Cádiz”, expediente CONTR 2024 0000883297, y en esa misma fecha se publicó el anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2.f) del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

**SEGUNDO.-** El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que, en los procedimientos abiertos, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación.

Asimismo, el citado precepto dispone que la Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario, correspondiendo su designación al órgano de contratación, y que su composición se publicará en el perfil del contratante.

**TERCERO.-** El art. 5.2 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, determina que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario, y, al menos, cuatro vocales, todos ellos designados por el órgano de contratación.

En virtud de lo expuesto,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Nombrar los componentes de la Mesa de Contratación en el procedimiento de licitación para la contratación del “Suministro de una grúa robótica flexible inteligente accionada por cables paralelos junto con estructura portante con carriles de rodadura, para la dotación inicial del Centro de Innovación en Tecnologías de la Fabricación Avanzada (CFA), en Puerto Real, Cádiz”, expediente CONTR 2024 0000883297, que estará integrada por los siguientes miembros todos ellos pertenecientes a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con la excepción de la persona designada como vocal segundo en calidad de titular que es Interventor de Control Financiero de la Junta de Andalucía, y de la persona designada como vocal tercero en calidad de suplente que pertenece a la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE. :

**Presidente:**

- Titular: D. Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora.

FRANCISCO JAVIER PELAEZ SANCHEZ		03/06/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwRBDQdMb1k19jqRI7nnMyx60aV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- Suplente: En caso de ausencia del titular, será sustituido por D. José Antonio Jiménez de León, Subdirector General.

**Vocales:**

Primero:

- Titular: Narciso Mora López de Cervantes, Técnico de la Unidad de Asesoramiento Jurídico.
- Primer suplente: En caso de ausencia del titular, será sustituido por D. Francisco García Ruíz, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos
- Segundo suplente: En caso de ausencia de las dos personas anteriores, serán sustituidas por Dña. Yolanda Lebrón Béjar, Técnica del Área de los Servicios Jurídicos

Segundo:

- Titular: José Manuel Muñoz Baca, Interventor de Control Financiero de la Junta de Andalucía.
- Primer Suplente: En caso de ausencia del titular, será sustituido por María de Gracia Guija Villa, Técnica del Departamento de Control Interno.
- Segundo suplente: En caso de ausencia de las dos personas anteriores, serán sustituidas por Jesús Callejo Maderuelo, Técnico del Departamento de Control Interno.

Tercero:

- Titular: Inmaculada Peña Parralo, Técnica de la Unidad de Administración y Recursos Financieros.
- Suplente: En caso de ausencia de la titular, será sustituida por Luis Fernández Salas, Técnico del Departamento de Contabilidad, Fiscal, Verificación y Gestión de Ingresos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE.

Cuarto:

- Titular: D. Francisco Jiménez Luque, Coordinador del Área de Empresas Participadas y Clúster.
- Suplente: En caso de ausencia del titular, será sustituido por D. Daniel Cisneros Barrera, Técnico de la Unidad de Infraestructuras.

**Secretario:**

- Titular: D. Juan José Mullor Algarra, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.
- Suplente: En caso de ausencia del titular será sustituido por D. Daniel Martínez Bayo, Técnico Dirección Económico-Financiera.

**SEGUNDO.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los interesados podrán promover la recusación de los miembros de la Mesa de Contratación conforme a las causas contenidas en el artículo 23 de la citada norma mediante escrito dirigido al órgano de contratación.

Francisco Javier Peláez Sánchez

DIRECTOR GENERAL

FRANCISCO JAVIER PELAEZ SANCHEZ		03/06/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwRBDQdMb1k19jqRI7nnMyx60aV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	